

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 1 de 2026

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: lunes 26 de enero de 2026

HORA: 11:00 am a 12:00 pm.

LUGAR: Se desarrolló de forma virtual mediante la plataforma Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ana María Ortiz Vega	Asesora de Despacho	SDG	X		Delegada por el Secretario mediante radicado 20241000020723
Carine Pening Gaviria	Subsecretaria de Gestión Institucional	SDG	X		
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	SDG	X		
Lina Vanessa Lozada León	Subsecretaria para la gobernabilidad y la garantía de derechos	SDG	X		
Diana Marcela Zarabanda Suarez	Directora jurídica	SDG	X		
Andrea Zharay Orejarena Benitez	Directora para la Gestión Administrativa Especial de Policía	SDG	X		
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe oficina de Planeación	SDG	X		
María Angélica González Russi	Alcaldesa Local de Teusaquillo	SDG	X		Designada por el Secretario de Gobierno

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Lady Johanna Medina Murillo	Jefe Oficina de Control Interno	SDG

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
NA					

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Valentina Arevalo Bonilla	Contratista – Oficina de Control Interno	SDG	X		
Martha Mireya Sanchez	Contratista – Oficina de Control Interno	SDG	X		

CITACIÓN: La citación a la sesión virtual del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fue realizada mediante correo electrónico institucional (Outlook) el día 16 de enero de 2026, indicando fecha, hora, modalidad virtual, enlace de conexión y orden del día propuesto, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 0219 de 2018.

La convocatoria se efectuó con la antelación requerida, garantizando la participación de los miembros y la revisión previa de los temas a tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación avances y principales resultados Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2026
 - 3.1. Informe semestral seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna y gestión del riesgo de la SDG
 - 3.2 Evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la SDG
 - 3.3 Seguimiento y transmisión de información cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá – Cuenta mensual diciembre 2025
4. Presentación generalidades Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2026.
 - 4.1 Solicitud de diligenciamiento de formulario – Insumos para el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2026
6. Aprobación modificaciones Plan Anual de Auditoría 2026.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

Se validó la asistencia de cada uno de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para verificar el quórum decisorio y deliberatorio y se confirmó la asistencia virtual de todos los integrantes, de la siguiente forma:

No.	Nombre y apellido	Asistió
1	Ana María Ortiz Vega*	X
2	Carine Pening Gaviria	X
3	Eduardo Andrés Garzón Torres	X
4	Lina Vanessa Lozada León	X
5	Diana Marcela Zarabanda Suarez	X
6	Andrea Zharay Orejarena Benitez	X
7	Diego Fernando Figueroa Guerra	X
8	María Angélica González Russi**	X
Total de integrantes del Comité		8

2. Aprobación orden del día.

Se verificó el quórum y se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por los miembros del comité. Se obtuvieron ocho (8) votos a favor, sin ninguna modificación.

3. Seguimiento compromisos. No se tenían compromisos**4. Desarrollo de la sesión.****4.1 Cumplimiento de los Instrumentos Técnicos y Administrativos de la Función de Auditoría Interna**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 del 06 de junio de 2023, y con corte a 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno verificó la observancia y aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos que regulan la función de auditoría interna dentro del Sistema de Control Interno, evidenciando su implementación conforme al marco normativo vigente.

El presente informe fue presentado en el mes de enero de 2026 ante el Secretario de Gobierno y ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su conocimiento y seguimiento.

La Oficina de Control Interno dio estricto cumplimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que regulan el ejercicio de la función de auditoría interna dentro del Sistema de Control Interno, garantizando su desarrollo conforme a los principios de independencia, objetividad y profesionalismo.

En particular, se evidenció cumplimiento frente a:

- Estatuto de Auditoría Interna, como marco regulador del alcance, autoridad y responsabilidad de la función.
- Suscripción de la Carta de Representación, fortaleciendo la transparencia y la responsabilidad de la administración frente a la información suministrada.
- Código de Ética de la Auditoría Interna, asegurando integridad, confidencialidad y competencia profesional.
- Procedimiento de Auditoría Interna, aplicado de manera consistente en la planeación, ejecución, comunicación y seguimiento de los trabajos realizados.

Lo anterior ratifica la observancia del marco normativo y metodológico que sustenta la función de auditoría interna en la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Cumplimiento de los Roles de la OCI**

Durante la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno ejecutó el **100% del Plan Anual de Auditoría Interna (Versión 7)**, con enfoque basado en riesgos y alineado a prioridades institucionales.

Total actividades ejecutadas: 360, distribuidas así:

- 100 Informes de Ley
- 39 Informes de Auditoría
- 45 Informes de Seguimiento
- 14 Actuaciones con entes externos
- 49 Requerimientos Alta Dirección
- 106 Asesorías, alertas y acompañamientos
- 6 Participaciones en instancias estratégicas

Aporte Estratégico

- Participación técnica en 6 sesiones del CICCI.
- Emisión de 106 asesorías y alertas preventivas.
- Fortalecimiento del enfoque preventivo en contratación, sostenibilidad contable, inspección y vigilancia.
- Seguimiento a procesos en Alcaldías Locales.
- Acompañamiento a la Ruta por la Transparencia y gestión de riesgos de corrupción.
- Revisión y fortalecimiento del PAAI bajo enfoque de riesgo.

Relación con Entes Externos

Se garantizó atención oportuna y articulada con:

- Contraloría de Bogotá
- Personería Distrital
- Veeduría Distrital

Incluyó formulación y seguimiento de planes de mejoramiento y validación técnica de respuestas.

4.2 Evaluación del Sistema de Control Interno – Segundo semestre 2025

Resultado global: 88%

Componentes en Ascenso

- ✓ Actividades de Monitoreo: 100% (+4 puntos)
- ✓ Evaluación de Gestión del Riesgo: 76% (+8 puntos)
- ✓ Componentes Estables (requieren fortalecimiento)
- ✓ Actividades de Control: 79%

Componentes en Descenso

- ✓ Información y Comunicación: 89% (-9 puntos)
- ✓ Ambiente de Control: 96% (-2 puntos)

Principales Retos Identificados

- ✓ Actualización del Manual de Gestión del Riesgo.
- ✓ Revisión de matriz de roles y usuarios.
- ✓ Fortalecimiento de evidencia documental de controles.
- ✓ Mejora en integridad y accesibilidad de canales digitales.

• Generalidades PAAI 2026

El PAAI V1 2026 fue aprobado por el CICCI el 19 de enero de 2025, con una planeación total de 134 productos, que incluyen:

- 12 Informes de Ley (79 informes)
- 5 Auditorías internas (8 informes)
- 11 Seguimientos (34 informes)
- 13 reportes a entes de control
- Acompañamientos y requerimientos a demanda

Insumos Estratégicos – Formulario PAAI 2026

La OCI remitió formulario el 23 de enero de 2026 a la Alta Dirección para estructurar el plan bajo enfoque estratégico y basado en riesgos.

En el marco de la estructuración del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, la Oficina de Control Interno recibió insumos estratégicos por parte de la Alta Dirección y dependencias, cuyos aportes se resumen así:

1. **Dirección Jurídica – Directora Jurídica, Dra. Diana Marcela Zarabanda Suárez**
Se solicitó el **monitoreo constante de la gestión judicial**, considerando su relevancia institucional y el impacto que este proceso tiene en la gestión integral de la Entidad.

2. Oficina Asesora de Planeación – Jefe OAP, Dr. Diego Fernando Figueroa Guerra

Se propuso la realización de **Auditoría Interna al Sistema de Gestión Ambiental**, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito de la norma ISO 14001 y fortalecer el seguimiento institucional.

Se recomendó que dicha auditoría sea programada entre los meses de julio y agosto de 2026, en consideración al cronograma de auditoría externa previsto para septiembre.

3. Despacho – Asesora, Dra. Ana María Ortiz Vega

Se priorizaron los siguientes temas estratégicos:

- Trámite de despachos comisorios.
- Seguimiento a la contratación de los Fondos de Desarrollo Local y nivel central.
- Seguimiento a expedientes policivos y actuaciones administrativas.
- Seguimiento a términos de respuesta a ciudadanía, entes de control y corporaciones públicas.
- Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría.

Los insumos recibidos por parte de la Alta Dirección y dependencias fueron analizados bajo el enfoque basado en riesgos y alineados con las prioridades institucionales, el Plan Estratégico, los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno y los compromisos con entes de control. En consecuencia, estos aportes se constituyeron en eje estructurante para la formulación del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, garantizando que la planeación responda a las principales apuestas estratégicas, riesgos críticos y oportunidades de mejora de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus Alcaldías Locales.

4.3 Seguimiento y transmisión de información – Cuenta mensual Contraloría de Bogotá

Se deja constancia de que la presentación de la cuenta mensual correspondiente a diciembre de 2025 se realizó conforme a los términos, plazos y competencias requeridas por la Contraloría de Bogotá, garantizando la transmisión oportuna y adecuada de la información a través de la plataforma dispuesta para tal fin.

Así mismo, se informa que desde la vigencia 2025 se vienen adelantando las labores preparatorias para la consolidación de la cuenta anual, la cual deberá rendirse en el mes de febrero. Para ello, se generaron las comunicaciones internas correspondientes, asignando responsables y solicitando la remisión de los formatos e insumos requeridos, con el fin de realizar la validación, revisión y control previo a su transmisión, asegurando la consistencia, suficiencia y calidad de la información reportada al ente de control.

5. Toma de decisiones: Modificaciones PAAI Versión 2 (V2)

En desarrollo de la sesión, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno dejó constancia de las principales decisiones adoptadas respecto a la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna 2026 – Versión 2 (V2), así:

1. Modificaciones presentadas

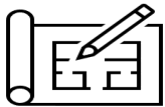
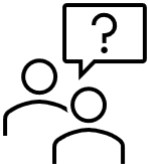
Se presento a consideración de los miembros del Comité la actualización del PAAI V1 a PAAI V2, incorporando los siguientes ajustes:

- **Línea 1.6 – Auditoría:** Se adiciona la *Auditoría al Sistema de Gestión Ambiental*, por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación, para desarrollarse entre julio y agosto, con la emisión de tres informes.
- **Línea 2.1 – Informe de Ley:** Se actualiza el nombre del producto a: *“Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Una vez al año para nivel central y 20 Alcaldías Locales) – Informes finales vigencia 2025”*.
- **Línea 2.8 – Auditoría:** Se actualiza la normatividad aplicable e incluye el Decreto 640 de 2025, artículo 325 (Seguimiento del MECI) y artículo 5.
- **Línea 5.2 – Desarrollo de otros roles OCI:** Se adiciona un informe orientado al fomento de la cultura de control interno, a ejecutarse durante la vigencia 2026.
- **Línea 2.23 – Seguimiento:** Se incorpora el Informe semestral de seguimiento a la defensa judicial – SIPROJWEB, a realizarse dos veces en la vigencia.
- **Línea 2.24 – Seguimiento:** Se adicionan dos informes relacionados con la Comisión de Personal, programados entre marzo y mayo.
- **Línea 2.25 – Seguimiento:** Se incorporan tres informes de seguimiento a la gestión y trámite de actuaciones adelantadas por autoridades de policía, programados en tres cortes durante la vigencia.

2. Impacto en la planeación

Las modificaciones generan el siguiente ajuste cuantitativo:

Versión	Informes de Ley	Auditorías	Seguimientos	Entes Externos	Otros Roles OCI	Total Productos
V1	79	8	34	13	—	134
V2	79	11	39	13	1	144

	Decisión Aprobación de la Versión 2 del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2026, incorporando nuevas auditorías y seguimientos estratégicos.
	¿Se aprueban por parte de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno las modificaciones propuestas al Plan Anual de Auditoría Interna 2026, con el fin de generar la nueva versión (PAAI V2) y proceder a su publicación en la página web institucional?



No.	Nombre y apellido	Aprueba
1	Ana María Ortiz Vega*	SI
2	Carine Pening Gaviria	SI
3	Eduardo Andrés Garzón Torres	SI
4	Lina Vanessa Lozada León	SI
5	Diana Marcela Zarabanda Suarez	SI
6	Andrea Zharay Orejarena Benitez	SI
7	Diego Fernando Figueroa Guerra	SI
8	María Angélica González Russi**	SI
Total de integrantes del Comité		8

Síntesis: Sometida a consideración de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la propuesta de modificación del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, esta fue aprobada por unanimidad. En consecuencia, se autoriza la expedición de la Versión 2 (PAAI V2) y su correspondiente publicación en la página web institucional, garantizando transparencia, publicidad y cumplimiento de los principios de gobernanza del Sistema de Control Interno.

	Se evidencia un incremento de 10 productos adicionales, fortaleciendo el enfoque preventivo, el control estratégico y el acompañamiento institucional.
---	--

5. Varios

Solicitud – Información Producto 3.1.6- Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción

La Oficina de Control Interno informó que, mediante memorando No. 20261500014733, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación consulta sobre el estado y resultado del proceso de depuración del producto PPD'TINC 3.1.6.

En respuesta, la Oficina Asesora de Planeación indicó que el producto citado corresponde a un producto de gestión y, por tanto, debe inactivarse. Así mismo, precisó que la Secretaría Distrital de Planeación no ha emitido respuesta formal frente al proceso de depuración de la Política Pública, siendo dicha entidad la competente para formalizar los cambios definitivos.

En razón a lo anterior, y considerando la ausencia de definición formal por parte de la entidad rectora, dichas auditorías no fueron incorporadas en el Plan Anual de Auditoría Interna 2026, pese a que históricamente se han venido realizando —superando las 80 auditorías en las últimas vigencias— en el marco del seguimiento a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

Se deja constancia para efectos de trazabilidad y eventual ajuste del PAAI una vez se emita el pronunciamiento definitivo por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

6. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Ajustar y publicar nueva versión del PAAI	Oficina de Control Interno	SDG	

En constancia se firman,

ORIGINAL FIRMADO

PRESIDENTE
ANA MARIA ORTIZ VEGA

SECRETARIO
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexos:

1. Presentación de los temas tratados en el primer comité – sesión ordinaria.
2. PAAI V1 aprobado y publicado en la página web de la entidad Proyectó: nombre de quien proyecta el acta

Elaboro: Martha Mireya Sánchez – Contratista – Oficina de Control Interno